

D^a. MARTA MARTÍN GARCÍA, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)-----

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice lo siguiente:

“4/099.- Propuesta de Resolución sobre aprobación del contrato de servicios para la ejecución de programas de actividades deportivas, acuáticas y socorrismo en la Ciudad Deportiva de Valdela Fuentes y polideportivo José Caballero de Alcobendas.

Vista la Propuesta de Resolución suscrita por D^a. Cristina Serrano García, Subdirectora General de Contratación y Compras, de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro y elevada a esta Junta de Gobierno por D^a Marta Martín García, Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, con el siguiente tenor literal:

“

Expediente nº: 57/2023

Asunto: Aprobación del expediente administrativo Nº 57/2023 relativo a la contratación de servicios para la ejecución de programas de actividades deportivas, acuáticas y socorrismo en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y actividades deportivas en el Polideportivo Municipal José Caballero a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

Interesado: DELEGACIÓN DE DEPORTES

Fecha de iniciación: 14/02/2023

Examinado el procedimiento iniciado por la Delegación de Deportes referente a la contratación de servicios para la ejecución de programas de actividades deportivas, acuáticas y socorrismo en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y actividades deportivas en el Polideportivo Municipal José Caballero se han apreciado los Hechos que figuran a continuación:

Primero. - Con fecha 06/02/2024 se emite por la Dirección General de Deportes informe justificativo de la necesidad de aprobación del presente expediente y la autorización del gasto correspondiente, por un importe de 5.621.853,60 € (cinco millones seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta céntimos) IVA incluido, con cargo a las partidas 5523420022714, 5533420022714 y 5543400022714 del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, que se modifica en virtud de requerimiento de la Intervención General en fecha 15/03/2024.

Segundo. - Constan en el expediente:

Código Seguro De Verificación	HTP17t3L08Bg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	02/04/2024 09:30:06
	Marta Martin Garcia	Firmado	02/04/2024 08:39:47
	Celestino Olivares Martin	Firmado	01/04/2024 14:29:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HTP17t3L08Bg73jDe+CNNw==		



- Informe técnico relativo a la necesidad de la contratación.
- Informe de la Dirección General de Deportes relativo a la necesidad de la contratación, gasto, procedimiento, normativa y competencia con el Visto Bueno del Concejal.
- Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Informes favorables relativos al expediente emitidos por el Titular de la Asesoría Jurídica.
- Informe favorable de Fiscalización Previa Limitada.
- Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Único.- Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): *“Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.”*

Se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, por ser el valor estimado superior a cuatro millones de euros, en ejercicio de las competencias que atribuye la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegaciones de fecha 27 de febrero de 2024,

Resolver lo siguiente:

Primero: APROBAR el expediente administrativo Nº 57/2023 para la contratación de SERVICIOS de ejecución de programas de actividades deportivas, acuáticas y socorrismo en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes y actividades deportivas en el Polideportivo Municipal José Caballero, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la APERTURA del procedimiento de adjudicación.

Segundo: AUTORIZAR el gasto máximo que supone esta contratación que asciende a 4.646.160 € SIN IVA, más el 21 % de IVA (975.693,60 € euros) suponiendo el total 5.621.853,60 €, IVA incluido, por la duración total del contrato (3 años).

Para el gasto del presente ejercicio, cuyo importe se cifra en 312.325,20 € existe consignación adecuada y suficiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias 552 34200 22714 (por importe 148.736,83 €), 553 34200 22714 (por importe 73.661,17 €) y 554 34000 22714 (por importe 89.927,20 €) del Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Alcobendas.

El desglose por anualidades será el siguiente:

Código Seguro De Verificación	HTP17t3L08Bg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	02/04/2024 09:30:06
	Marta Martin Garcia	Firmado	02/04/2024 08:39:47
	Celestino Olivares Martin	Firmado	01/04/2024 14:29:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HTP17t3L08Bg73jDe+CNNw==		



AÑO	Partida nº 552 34200 22714	Partida nº 553 34200 22714	Partida nº 554 34000 22714	PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido)
oct- nov 2024	148.736,83 €	73.661,17 €	89.927,20 €	312.325,20 €
dic 2024- nov 2025	892.420,98 €	441.967,02 €	539.563,20 €	1.873.951,20 €
dic 2025- nov 2026	892.420,98 €	441.967,02 €	539.563,20 €	1.873.951,20 €
dic 2026-sep 2027	743.684,15 €	368.305,85 €	449.636,00 €	1.561.626,00 €
Suma	2.677.262,94 €	1.325.901,06 €	1.618.689,60 €	5.621.853,60 €

Siendo este contrato de carácter plurianual y atendiendo al contenido de la base nº 21 de ejecución del presupuesto vigente, la ejecución material del mes de diciembre de cada ejercicio presupuestario se imputará al crédito del ejercicio económico siguiente en el mes de enero.

Asimismo, deberá de dotarse de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que corresponda a los sucesivos presupuestos de conformidad con el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y con objeto de no incurrir en el supuesto de nulidad del artículo 173.5 del citado TRLRHL.

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

Cuarto.- ENCARGAR al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Quinto.- Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP.”

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de los señores asistentes, acuerda aprobar la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcobendas, en la fecha abajo señalada.

VºBº

ALCALDESA PRESIDENTA
Fdo.: Dª. Rocío Sara García Alcántara

CONCEJAL-SECRETARIA
Fdo.: Dª. Marta Martín García

Código Seguro De Verificación	HTP17t3L08Bg73jDe+CNNw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara		Firmado	02/04/2024 09:30:06
	Marta Martin Garcia		Firmado	02/04/2024 08:39:47
	Celestino Olivares Martin		Firmado	01/04/2024 14:29:05
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HTP17t3L08Bg73jDe+CNNw==			

